



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 1133/18

SALTA, 31 AGO 2018

Expte. N° 5155/17

VISTO:

La Res H. 0501/18 mediante el cual se designa a la alumna María Macarena DÁGATA, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Procesos Sociales de América II" de la Escuela de Antropología; y

CONSIDERANDO:

QUE en el Artículo 3° de la mencionada resolución se consignó erróneamente la denominación del cargo en el cual se imputaría la designación de la Prof. Dágata en el cargo de AD2°.

QUE corresponde dejar debidamente aclarado tal situación.

QUE el Artículo 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Decreto N°1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

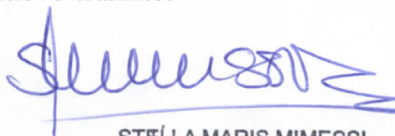
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art 3° de la Resolución H. N° 0501/18, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 3°.-IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior al cargo vacante de AD2°, creado por Res CS N° 443/03, disponible en la planta docente de esta Facultad e internamente a la Escuela de Antropología, y contemplado en Res. CS-228/17"

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.



STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.





Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa